



**Convención sobre la eliminación
de todas las formas de discriminación
contra la mujer**

Distr. general
15 de diciembre de 2003
Español
Original: inglés

**Comité para la Eliminación de la Discriminación
contra la Mujer**

Período extraordinario de sesiones

Acta resumida de la 568ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 5 de agosto de 2002, a las 10.00 horas

Presidenta: Sra. Abaka

Sumario

Apertura del período de sesiones

Aprobación del programa y organización de los trabajos

Informe de la Presidenta sobre las actividades realizadas entre el 27º período de sesiones y el período extraordinario de sesiones del Comité

Aplicación del artículo 22 de la Convención

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en las actas del presente período de sesiones se publicarán en un solo documento de corrección, poco después de finalizar el período de sesiones.



Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Apertura del período de sesiones

Declaración de apertura de la Subsecretaria General de Asuntos Económicos y Sociales y Asesora Especial del Secretario General en cuestiones de género y adelanto de la mujer

1. **La Sra. King** (Subsecretaria General de Asuntos Económicos y Sociales y Asesora Especial del Secretario General en cuestiones de género y adelanto de la mujer) dice que la Presidenta y la Sra. Jane Connors, Jefa de la Sección de los Derechos de la Mujer de la División para el Adelanto de la Mujer, asistieron a la 14ª reunión de presidentes de los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos, celebrada en Ginebra del 24 al 26 de junio de 2002, en que la Presidenta del Comité fue elegida Presidenta/Relatora de la reunión. Durante ese período, los presidentes celebraron su cuarta reunión con los titulares de mandatos de procedimientos especiales y recomendaron que la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACDH) estudiara las formas de seguir alentando el diálogo con los titulares de mandatos mediante, entre otras cosas, el estímulo para que estuvieran presentes en los períodos de sesiones de los órganos creados en virtud de tratados. En una reunión celebrada simultáneamente con Estados partes, así como en el período de sesiones sustantivo de 2002 del Consejo Económico y Social, varios Estados destacaron el valor de la reunión oficiosa del Comité con los Estados partes celebrada el 17 de junio de 2002.

2. La primera reunión entre comités se celebró inmediatamente después de la reunión de los presidentes y el Comité estuvo representado por su Presidenta, la Sra. Corti, quien también fue elegida para presidir esta reunión, y la Sra. González. Los participantes centraron la atención en los medios de fortalecer la cooperación entre los órganos creados en virtud de tratados y de armonizar sus métodos de trabajo a fin de poner de relieve el carácter integral del marco de tratados de derechos humanos. Se recomendó que se celebrara una segunda reunión en un período de dos años.

3. En un debate abierto sobre los conflictos, el mantenimiento de la paz y las cuestiones de género, celebrado en el Consejo de Seguridad el 25 de julio de 2002, la oradora presentó las conclusiones, los retos y las recomendaciones del estudio del Secretario General sobre los efectos de los conflictos armados en las

mujeres y las niñas, el papel de las mujeres en la consolidación de la paz y las dimensiones de género de los procesos de paz y la solución de conflictos, que se completaría próximamente y que había sido preparado en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad. El estudio se basa en la información recibida de todas las entidades de las Naciones Unidas que participaron en el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Mujer, la Paz y la Seguridad, incluidos la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), la organización no gubernamental (ONG) Grupo de Trabajo sobre la Mujer, la Paz y la Seguridad, dos ex Representantes Especiales del Secretario General (Dame Margaret Anstee y Dame Anne Hercus), expertos, mujeres que realizaban actividades a nivel de las comunidades y un miembro del Comité (Sra. Goonesekere).

4. En el estudio se presenta un panorama de las actividades relacionadas con las cuestiones de género en el sistema de las Naciones Unidas en las esferas de la paz y la seguridad. Se examinan los efectos de cada una de las etapas de los conflictos armados en las mujeres y las niñas, y se pone de manifiesto que la violencia generalizada contra ellas en los conflictos armados a menudo persiste como violencia en el hogar cuando aquellos han concluido. Se explica claramente el papel de la mujer y los obstáculos a que hace frente cuando desea participar en todos los aspectos de los procesos de paz. En sus conclusiones se afirma que la paz sostenible y la seguridad duradera no pueden alcanzarse sin el fomento del papel de la mujer y su participación plena. En consecuencia, se destaca la importancia de cuestiones tales como la protección, el derecho humanitario, las niñas soldados, el desarme, la desmovilización, el reasentamiento y la reconstrucción. El informe se presentará al Consejo de Seguridad en octubre de 2002 con motivo del segundo aniversario de la resolución 1373 (2000).

5. Además de su programa ordinario, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer examinará dos cuestiones temáticas en su 47º período de sesiones en 2003: la participación y el acceso de la mujer a los medios de difusión, y las tecnologías de la información y las comunicaciones y sus efectos sobre el adelanto de la mujer y la potenciación de su papel, así como su uso como instrumento para alcanzar esos fines. Se examinarán también los derechos humanos de la mujer y la eliminación de todas las formas de violencia

contra las mujeres y las niñas, definidos en la Plataforma de Acción de Beijing y el documento final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”.

6. Un total de 170 Estados son partes actualmente en la Convención; 75 Estados han firmado su Protocolo Facultativo y 35 han ratificado la enmienda del párrafo 1 de su artículo 20. La Oficina que representa la oradora y la División para el Adelanto de la Mujer aprovechan todas las oportunidades que se presentan para promover la adhesión de los Estados a esos instrumentos y fomentar la presentación de informes periódicos con arreglo a la Convención, su aplicación y el apoyo a la labor del Comité. La División para el Adelanto de la Mujer se propone celebrar un curso práctico sobre la presentación de informes en la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) en noviembre de 2002 dirigido a los Estados del Asia oriental que son partes en la Convención y que aún no han presentado un informe al Comité. Se espera que estén representados los Gobiernos del Afganistán y de Timor Oriental, que han expresado su interés en pasar a ser partes en la Convención.

7. Atendiendo al deseo de la Asamblea General, el período extraordinario de sesiones se dedicará íntegramente al examen de los informes de Estados partes a fin de reducir el atraso acumulado en el examen de informes presentados. Once Estados presentarán informes: Argentina, Armenia, Barbados, Grecia, Guatemala, Hungría, México, Perú, República Checa, Uganda y Yemen. Los responsables del curso práctico sobre medidas especiales de carácter temporal (artículo 4.1 de la Convención), que se celebrará el 17 de agosto de 2002 bajo los auspicios de la División para el Adelanto de la Mujer, la Red por la Vigilancia Activa de los Derechos Internacionales de la Mujer y la Misión Permanente de Alemania, mantendrán al Comité informado, pues el Comité está preparando la recomendación general relacionada con ese artículo.

8. No se ha cumplido el objetivo de la Asamblea General de lograr que las mujeres ocupen el 50% de los puestos del cuadro orgánico y categorías superiores en las Naciones Unidas; al 30 de junio de 2002, las mujeres ocupaban el 41% de los puestos de la Secretaría sujetos a distribución geográfica, el 35% de todos los puestos de la Secretaría y el 34% de todos los puestos en el sistema de las Naciones Unidas. La oradora sugiere que

el Comité, de conformidad con el artículo 8 de la Convención, solicite a los Estados partes que le proporcionen sistemáticamente información sobre el número de mujeres nacionales que trabajan en organizaciones internacionales y regionales.

9. La oradora es plenamente consciente de la gran carga de trabajo que debe encarar el Comité en su actual período de sesiones y lamenta que las limitaciones financieras impidan que las reuniones se extiendan más allá de las 13.00 horas y las 18.00 horas y que se celebren sesiones en la noche. Se hará todo lo posible para asegurar que esas restricciones no perjudiquen la labor del Comité.

Aprobación del programa y organización de los trabajos

10. Queda aprobado el programa del período de sesiones.

Informe de la Presidenta sobre las actividades realizadas entre el 27º período de sesiones y el período extraordinario de sesiones del Comité

11. **La Presidenta**, al informar acerca de las actividades realizadas desde la celebración del período de sesiones anterior, dice que el programa de la 14ª reunión de presidentes de órganos creados en virtud de tratados incluyó el examen de las actividades complementarias de la 13ª reunión de presidentes, una actualización del progreso, hecho desde la 13ª reunión, una reunión con Estados partes sobre el seguimiento de la Conferencia Mundial contra la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, una reunión con los organismos especializados y organizaciones no gubernamentales y una reunión con los titulares de mandatos de procedimientos especiales. Representantes del Comité de Derechos Humanos y del Comité contra la Tortura anunciaron el nombramiento de relatores encargados del seguimiento. Después de expresar su decepción por la aprobación de la resolución 56/272 sobre un estudio amplio de la cuestión de los honorarios que se han de pagar a los miembros de los órganos principales y órganos subsidiarios de las Naciones Unidas, los presidentes rehusaron seguir examinando la cuestión.

12. La reunión de seguimiento con los Estados partes contó con una elevada asistencia. Los Estados partes acogieron con agrado las revisiones de los métodos de trabajo de los órganos creados en virtud de tratados y expresaron su preocupación por la participación de

organizaciones no gubernamentales en el proceso de presentación de informes y por la falta de exactitud de los comunicados de prensa emitidos en Ginebra. Durante la reunión con los organismos especializados, un representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) describió la reestructuración de ese organismo. Posteriormente, la Presidenta dijo que la Sra. Gaspard era la coordinadora del Comité en la UNESCO e indicó que la estrecha relación que había mantenido anteriormente el Comité con ese organismo había sido menos satisfactoria en los últimos años y expresó la esperanza de que la situación mejorara como resultado de la reestructuración. Representantes de organizaciones no gubernamentales solicitaron que se les permitiera asistir a la reunión entre comités que se celebraría inmediatamente después de la reunión de presidentes. Sin embargo, como se trata de la primera reunión de ese tipo, los expertos denegaron su solicitud, aunque dejaron abierta la posibilidad de que las organizaciones no gubernamentales participaran en ese tipo de reuniones en el futuro.

13. En la cuarta reunión conjunta con titulares de mandatos de procedimientos especiales, se recomendó que se hicieran esfuerzos especiales para recaudar fondos con miras a los intercambios de opiniones cara a cara entre los titulares de los mandatos y los órganos creados en virtud de tratados como parte de llamamiento anual de la OACDH; en particular, el Comité tuvo dificultades para reunirse con la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer. A fin de evitar la duplicación de tareas, se recomendó que se preparara un documento en que se esbozara el seguimiento de la Conferencia de Durban por parte de los titulares de mandatos. Otra posibilidad es que la OACDH elabore un documento para orientar a los titulares de mandatos en la presentación de informes a los órganos creados en virtud de tratados en relación con ese seguimiento. Se sugirió que la quinta reunión conjunta se concentrara en los efectos de la globalización sobre los órganos creados en virtud de tratados, los mandatos y los instrumentos. Por último, se recomendó que las futuras reuniones de los presidentes se celebraran en un período de cinco días como en el pasado.

14. La primera reunión entre comités fue inaugurada por el Alto Comisionado Adjunto para los Derechos Humanos. Se observó un minuto de silencio en solidaridad con todas las víctimas de la tortura. Tras un animado debate, se hicieron recomendaciones sobre las

cuestiones respecto de las cuales se había logrado consenso. La próxima reunión, que se celebrará dentro de dos años, concentrará la atención en una cuestión temática. La Sra. Corti ha propuesto que sea la no discriminación. El programa de la reunión incluirá aspectos mencionados en el documento de antecedentes, pero que no se han examinado debido a las limitaciones de tiempo, así como cuestiones respecto de las cuales no se ha logrado consenso. La Presidenta da las gracias a la Sra. Connors por la eficiencia y prontitud de su aporte al éxito de la primera reunión.

15. Por último, destaca que resultó difícil obtener la aprobación para que el Comité celebrara el actual período extraordinario de sesiones e insta a los miembros a utilizar sensatamente el tiempo disponible.

16. **La Sra. Gaspard** dice que tiene entendido que un representante de la UNESCO asistirá a la reunión oficiosa que se celebrará con el Comité y que ese organismo está interesado en trabajar en cuestiones de interés común.

17. **La Sra. Schöpp-Schilling** pide a la secretaria del Comité que disponga lo necesario para que los miembros que realizan funciones de enlace con otros órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos reciban su documentación.

18. **La Sra. González** dice que ha podido encontrar en la Internet muchos informes pertinentes, incluido el informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer.

19. **La Sra. Corti** dice que el nombramiento de un nuevo Alto Comisionado para los Derechos Humanos puede proporcionar una oportunidad para que la Presidenta escriba una carta en que pida que se establezcan contactos directos entre el Comité y la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer. Una relación de ese tipo parece ser un paso natural, teniendo en cuenta especialmente que el Comité está trabajando en la elaboración de una observación general sobre la violencia contra la mujer.

Aplicación del artículo 22 de la Convención (CEDAW/C/2002/EXC/3 y Add.1 a 4)

20. **La Sra. Connors** (Jefa de la Sección de los Derechos de la Mujer de la División para el Adelanto de la Mujer) dice que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 22 de la Convención, los organismos especializados estarán representados en el período extraordinario

de sesiones; sus representantes ya han hecho aportes al grupo de trabajo anterior al período de sesiones. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) han presentado informes, que se han publicado como adiciones 1 a 4 del informe del Secretario General (CEDAW/C/2002/EXC/3).

21. Refiriéndose a una actualización del estado de la documentación, comunica a los miembros que las respuestas de algunos Estados partes a las listas de cuestiones se han recibido con mucho retraso; por consiguiente, no todas las respuestas estarán disponibles de inmediato en todos los idiomas, aunque se facilitarán en el curso del período de sesiones. También será posible proporcionar a los miembros copias electrónicas de la documentación, ya sea en disquete o por correo electrónico.

22. **La Sra. Corti**, al informar de la reunión del grupo de trabajo anterior al período de sesiones en ausencia del Presidente del grupo, Sr. Melander, dice que el grupo preparó listas de cuestiones y preguntas en relación con los informes de 11 Estados partes. El grupo observó que, aunque los informes describían la situación en países con condiciones y limitaciones muy diferentes en lo atinente a la aplicación, varias preocupaciones eran comunes. Entre ellas, cabe señalar la persistencia de las actitudes estereotipadas hacia las funciones de cada género, la violencia contra la mujer, el desempleo y el subempleo de la mujer, la afianzada segregación en materia de empleo y las desigualdades en la remuneración, así como la representación insuficiente de la mujer a todos los niveles de la adopción de decisiones. También se observó que la trata y la explotación de la mujer constituían un problema grave que iba en aumento.

23. La introducción y aplicación de políticas orientadas a fomentar la concienciación respecto de las cuestiones de género es un paso positivo, pero no elimina la necesidad de elaborar programas dirigidos concretamente a la mujer, establecer mecanismos nacionales adecuados y contar con los recursos humanos y financieros adecuados. También se destaca que la igualdad de jure no asegura la igualdad de facto de la mujer. Además, se expresan preocupaciones por la feminización de la pobreza y el empeoramiento de la situación de salud y de empleo de la mujer en países en

transición, en los afectados por políticas de ajuste estructural y la privatización del sector público, y en los países que sufren una crisis económica.

Se levanta la sesión a las 11.15 horas.